

BANDO

LA ALCALDESA, para general conocimiento del
Vecindario, HACE SABER:

Que con motivo de las próximas **FERIA Y FIESTAS 2017** a celebrar desde el día 12 al día 16 de septiembre, ambos incluidos, y al amparo de lo establecido en los artículos 6.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre y 4.1 de la Orden de 25/0372002 de la consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos, he resuelto **ESTABLECER como límite de cierre de todas las actividades que se desarrollen dentro del Reciento Ferial el siguiente horario:**

DÍAS 12, 13, 14 DE SEPTIEMBRE.....06:00 HORAS
DÍAS 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE.....07:00 HORAS

En Bujalance a 5 de Septiembre de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Alba Castro

Excmo. Ayuntamiento de Bujalance

BANDO

LA ALCALDESA, para general conocimiento del
Vecindario, HACE SABER:

Que con motivo de las próximas **FERIA Y FIESTAS 2017** de nuestra Ciudad, esta Alcaldía, al objeto de dar una mayor brillantez a los actos propios de estos días festivos, dicta lo siguiente:

Las **calles del centro de la población**, estarán **cerradas al tráfico rodado** con la correspondiente delimitación por vallas, durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2017, en horario de 18.00 horas a 23.00 horas.

Queda terminantemente **prohibida** la circulación de vehículos a motor en el interior del **RECINTO FERIAL** durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2017, en los siguientes horarios

- De 14:00 a 19:00 horas
- De 21:00 a 6:00 horas

Igualmente los vehículos pesados (camiones) no pueden entrar en el **RECINTO FERIAL** para efectuar la carga del desmontaje de las instalaciones hasta las **6:00 horas del día 17 de septiembre de 2017**.

El incumplimiento de lo establecido en este Bando podrá ser sancionado de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica 4/2015, de fecha 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, con multa desde los 600 Euros.

En Bujalance a 5 de Septiembre de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Alba Castro

Excmo. Ayuntamiento de Bujalance

BANDO

LA ALCALDESA, para general conocimiento del
Vecindario, HACE SABER:

Que con motivo de las próximas **FERIA Y FIESTAS 2017** de nuestra Ciudad, esta Alcaldía, al objeto de dar una mayor brillantez a los actos propios de estos días festivos, dicta lo siguiente:

Si insta a la participación en nuestro **TRADICIONAL PASEO DE CABALLOS** por el recorrido que a continuación se indica: cinturón del Recinto Ferial; Ronda Ronda; Avda. Dr. Fleming; Poeta García Lorca; San Antonio; San Juan; Ronda Ronda y Recinto Ferial, con **un horario exclusivo desde las 13.00 horas hasta las 20.00 horas.**

El incumplimiento de lo establecido en este Bando podrá ser sancionado de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica 4/2015, de fecha 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, con multa desde los 600 Euros.

En Bujalance a 5 de Septiembre de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Alba Castro

Excmo. Ayuntamiento de Bujalance

BANDO

LA ALCALDESA, para general conocimiento del
Vecindario, HACE SABER:

- Que próximo al comienzo de nuestra FERIA REAL 2017 y consciente de la necesidad que tiene la juventud de reunirse, se establece como espacio abierto asignado de ZONA DE ENCUENTRO JUVENIL durante los días comprendidos entre el 12 y el 16 de septiembre de 2017, el situado a tal fin en el Polígono de la Fuemblanquilla, desde las 22:30 hasta las 02:00 horas de la madrugada, momento en que deberá desalojarse la zona y dejarse en las debidas condiciones.
- Queda completamente prohibido el acceso a la zona acotada con vehículos de toda clase.
- Queda asimismo prohibido la emisión de música.
- El incumplimiento de los horarios y prohibiciones establecidos conllevará sanción para el infractor de conformidad con los preceptos contenidos en la Ley 7/2016, de 24 de octubre y art. 37.17 de la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

En Bujalance a 5 de Septiembre de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Alba Castro

Excmo. Ayuntamiento de Bujalance